



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 57
LUS/lcd
29/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.049.-

LITUECHE, 29 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Periodo	2012-2013
C. Identidad	11.760.986-3	N° de días solicitados	01 días
Cargo - Grado	Planta Directiva E.M. 10°	Desde Hasta	30 de mayo 2013 30 de mayo 2013
Número de días que tiene derecho	30 días	días pendientes	29 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo